

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 27 de febrero de 2015, se ha personado en Kemira Ibérica, SA, en la ██████████, 43110 de La Canonja. Esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por el Departamento de Empresa y Empleo de fecha 13.02.2013.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección de control de la instalación.

La inspección fue recibida por el señor ██████████ supervisor, y la señora ██████████, Ingeniera de producción de Kemira, que recibieron a la inspección en representación del titular, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos durante la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- En la planta de producción se encontraban instalados dos equipos radiactivos de la firma ██████████ modelo ██████████ provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 185 MBq y 74 MBq de actividad máxima respectivamente. Ambas fuentes constaban de etiqueta donde se leía:

- Kemira Iberica, SA; TAG: 34-DT9046; Nº FUENTE: AB 7288; Isótopo: Cs-137; Actividad: 5 mCi; Z. Vigilada: 0 m; Z. Controlada: Int. Blind.
- Kemira Iberica, SA; TAG: 34-LT7431; Nº FUENTE: AB 7287; Isótopo: Cs-137; Actividad:

2 mCi; Z. Vigilada: 0 m; Z. Controlada: Int. Blind.

- Estaba disponible la documentación perceptiva original de los equipos y de las fuentes.
- La firma [REDACTED] realiza la asistencia técnica de los equipos radiactivos.
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas.
- Los supervisores de la instalación realizan el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo los últimos de agosto de 2014.
- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica del equipo radiactivo, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis legalmente establecidos.
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 148-000243 calibrado por el [REDACTED] fecha 22.01.2014. En el momento de la inspección no habían recibido el certificado de calibración de dicho equipo.
- Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración del equipo de detección de radiación. El supervisor comunicó que realizará las verificaciones del detector cada 6 meses. La últimas verificaciones se realizaron en fechas 12.03.2014 y 5.08.2014.
- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor. Todos los trabajadores con licencia, son trabajadores con licencia aplicada a la instalación [REDACTED]-1725.
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 6 para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos y 2 para el control de las áreas de influencia radiológica de los equipos radiactivos.
- Los supervisores y operadores sólo disponen de un dosímetro personal para el control dosimétrico de ambas instalaciones, IRA-1725 e IRA-3219; por ello se instó a que el control dosimétrico de ambas instalaciones sea independiente.
- Estaba disponible un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores correspondientes a la IRA 1725. Según el supervisor en ellos también se refleja la dosis recibida en la instalación de Kemira Ibérica, SA.



- Estaban disponibles las normas escritas de actuación tanto en funcionamiento normal como para casos de emergencia.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.
- Las fuentes radiactivas encapsuladas, cuando sea necesario su desmontaje de su lugar habitual de trabajo, se trasladarán al almacén de la instalación [REDACTED] (IRA 1725), que se encuentra en el mismo complejo industrial.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 27 de febrero de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Kemira Ibérica, SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED]